DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA ID: 3673-4-LE15 Y APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION "ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES, 2DO. LLAMADO" ID 3673-8-LE15

DECRETO N° 1471

CHILLAN VIEJO, 13 MAR 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

b) Las Bases Administrativas Técnica y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Educación Municipal para la licitación pública **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES, 2DO. LLAMADO", ID 3673-8-LE15.**

c) El Decreto Alcaldicio N° 772 de 05 de Febrero del 2015, que aprueba bases y llama a la licitación pública "ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES".

c) El informe de evaluación de fecha 05 de Marzo 2015 de la propuesta pública ID 3673-4-LE15 "ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES", donde la comisión informa que la licitación será declarada inadmisible, ya que la única oferta no cumple con lo requerido, en el punto 1 de las Bases de Licitación, no presenta Valores de Buses de 45 personas.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, Inadmisible propuesta ID: 3673-4-LE15, **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES"**, ya que la única empresa que presentó oferta, no se ajustó a lo requerido.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al único oferente, a través del portal Mercado Público.

3.- **APRÚEBASE** Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Educación Municipal para la licitación pública **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLARES, 2DO. LLAMADO", ID 3676-8-LE15**

4.- **LLÁMESE** a licitación pública **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRASLADO ESCOLAR, 2DO. LLAMADO", ID 3673-8-LE15**

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/MVY/RMR/NJV.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones DAEM, OF. Partes.